

FRANCIA

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. IMPORTE ACTUALIZADO EL 1 DE ENERO DE 2008¹⁸

La cuantía de la Renta Mínima de Inserción (RMI) con efectos de 1 de enero de 2008 es de 447,91 euros para una persona sola y la “ayuda excepcional” de fin de año se ha concedido por décimo año consecutivo en diciembre de 2007 a los titulares de la RMI.

RMI y ayuda excepcional

El subsidio RMI.

Es una prestación diferencial. La persona titular de la RMI percibe un subsidio igual a la diferencia entre la cuantía mensual de la prestación RMI y la renta del beneficiario

Bonificaciones por personas a cargo. El importe de base de la RMI para una persona sola se incrementa en:

- 50% por una persona suplementaria que viva en el hogar familiar
- 30% por una segunda persona suplementaria
- 40% por persona suplementaria a partir de la tercera

Se consideran a cargo:

- los hijos que abren derecho a prestaciones familiares.
- otros hijos y personas menores de 25 años que dependen de forma real y continua del beneficiario, sin que sea necesaria una filiación. Sin embargo, para que un adolescente que integre el hogar después del cumplimiento de los 17 años, sea considerado a cargo deberá ser pariente hasta el cuarto grado, del beneficiario, su cónyuge, concubino o persona con la que convive en régimen de “pacs” (“pacto civil de solidaridad”: es un contrato regulador de los derechos y deberes de las parejas de hecho)

Reducción de la prestación

- Hospitalización. En caso de hospitalización, la renta de un beneficiario de la RMI que vive solo, se reduce en un 50% a partir del 61 día.
- Detención. La prestación abonada a una persona sola internada en un centro penitenciario se suspende a partir del 60 día del internamiento.

¹⁸ Liaisons sociales. Législation sociale n° 56/2008 de 3 de marzo de 2008

SUBSIDIO RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	IMPORTES EN FECHA 01/01/2008
Beneficiario solo	447,91 euros
Persona suplementaria (50%)	671,87 euros
Segunda persona suplementaria (30%)	806,24 euros
Persona suplementaria a partir de la tercera (40%)	+179,16 euros

Cómputo de los ingresos de los beneficiarios de la RMI

En principio, para determinar el importe del subsidio se toman en cuenta la totalidad de ingresos del solicitante: ingresos por actividad profesional, formación, prácticas remuneradas, bienes mobiliarios, prestaciones familiares, prestaciones económicas de la seguridad social, rentas, pensiones, prestaciones por desempleo.

Reglas específicas de evaluación

- Las evaluaciones reglamentarias. Vivienda como prestación en especie. Los beneficios en especie en concepto de vivienda se evalúan mensualmente:
 - Por una persona sola, 12% de la RMI de base, o sea 53,75 euros
 - Por dos personas: 16% de la RMI fijada para dos personas, es decir, 107,50 euros
 - Por tres personas o más, 16,5% de la RMI prevista para tres personas, es decir 133,03 euros

- Ayudas al alojamiento. Las ayudas personales para la vivienda (subsidio familiar de vivienda, subsidio de vivienda social, ayuda personalizada para la vivienda) se cuentan como ingresos de la unidad familiar, dentro de un tope mensual establecido en función del número de personas:
 - Para una persona, 12% de la RMI de base
 - Para dos personas, 16% de la RMI para dos personas
 - Para tres personas o más, 16,5% de la RMI para tres personas.

Compatibilidad entre RMI e ingresos

Para incitar a los beneficiarios al ejercicio de una actividad, los ingresos derivados de una actividad asalariada o una formación remunerada, no se cuentan, dentro de ciertos límites, como ingresos de la familia a efectos del cálculo de la RMI. Hay dos modalidades de compatibilidad:

- Ingresos por una actividad de menos de 78 horas: Durante los tres primeros meses de actividad o formación la RMI y los ingresos obtenidos son compatibles.

-del 4º al 12º mes, se contabilizan el 50% de los ingresos

-a partir del 12º mes se contabilizan la totalidad de los ingresos

- Compatibilidad de la RMI con ingresos por el ejercicio de una actividad de 78 horas como mínimo: Durante los tres primeros meses de actividad o formación la RMI y los ingresos obtenidos son compatibles.

- del 4º al 12º mes se consideran ingresos a efectos del cálculo de la RMI.

Casos particulares.

Al término del periodo de 12 meses de actividad, el presidente del Consejo General (órgano ejecutivo de ámbito provincial) puede declarar compatibles la RMI y los ingresos si el número de horas trabajadas no ha alcanzado el techo de 750 horas en dicho periodo.

Ingresos derivados de un contrato de inserción-renta mínima de actividad (CI-RMA), o un contrato de futuro.

Si la actividad se efectúa en el marco de un CI-RMA (aplicable en el sector mercantil) o de un contrato de futuro (en el sector no mercantil) el asalariado solo puede conservar la parte de la RMI "familiarizada" (entendiendo por tal aquella a que tiene derecho en razón de los otros miembros de la familia).

Otras medidas.

Ciertas prestaciones sociales no se consideran ingresos computables a efectos de abrir derecho a la RMI. Es el caso de las prestaciones:

- subsidio de comienzo de curso escolar
- prima por mudanza
- bonificación para asistencia a una tercera persona
- bonificación de las prestaciones familiares en razón de la edad
- bolsa de estudios de niños a cargo, en el sentido de la RMI
- prestación de acogida a la primera infancia
- primas de empleo.

Tampoco se computan los subsidios de vuelta al empleo, solidaridad específica, viudedad, subsidio mensual de ayuda social a la infancia, remuneraciones de formación y prácticas percibidas los tres últimos meses. En cuanto a ingresos por actividad percibidos en los tres últimos meses, el presidente del Consejo General puede decidir si se computan o no, dentro del tope mensual de una RMI de base.

Ingresos de los trabajadores de temporada

Para ser beneficiario de una RMI, los trabajadores titulares de un contrato de trabajo de temporada no deben haber obtenido ingresos que superen 12 veces el importe de la RMI en el año precedente a la solicitud. En 2008, el techo de ingresos es de 5374,92 euros por año.

EVALUACIÓN DE INGRESOS A EFECTOS DE APERTURA DE DERECHOS A RMI

INGRESOS	IMPORTES EN FECHA 01/01/2008
EVALUACION DE LA VIVIENDA (como renta en especie)	
Persona sola (12%)	53,75 euros
2 personas (16% de la RMI para dos personas)	107,50 euros
3 personas o más (16,5% de la RMI para tres personas)	133,03 euros
TECHO DE INGRESOS COMPUTABLE EN CONCEPTO DE AYUDAS A LA VIVIENDA	
Persona sola (12%)	53,75 euros
2 personas (16% de la RMI para dos personas)	107,50 euros
3 personas o más (16,5% de la RMI para tres personas)	133,03 euros

Ayuda excepcional.

De "forma excepcional" (aunque se concede por décimo año consecutivo) se ha abonado a finales de diciembre de 2007 a los beneficiarios de la RMI una ayuda excepcional de 152,45 euros para una persona sola y cantidad variable en función del número de miembros de la unidad familiar, según se detalla en cuadro siguiente

IMPORTE DE LA AYUDA SUPLEMENTARIA A TANTO ALZADO	
Situación de familia	Ayuda a tanto alzado en euros
Persona sola	152,45 euros
2 personas (Persona sola con hijo a cargo)	228,67 euros
3 personas (Persona con dos hijos o pareja con un hijo)	274,41 euros
4 personas: Persona sola con tres hijos o pareja con dos hijos)	335,39 euros 320,14 euros
Por cada persona suplementaria	60,98 euros

Empleo de los titulares de la RMI

Contrato de Inserción-Renta Mínima de Actividad (CI-RMA).

Aplicable en el sector mercantil. El importe de la RMA (renta mínima de actividad) estipulado en el contrato de inserción-renta mínima de actividad (CI-RMA) se compone de dos elementos:

- una ayuda del departamento (provincia) al empresario igual a la cuantía de la RMI para una persona sola, es decir, 447,91 euros el 1 de enero de 2008.
- una parte del salario a cargo del empresario, igual a la diferencia entre el importe de la ayuda departamental y el salario estipulado para el trabajador.

Contrato de futuro.

Aplicable en el sector no mercantil. El importe del salario en régimen de contrato de futuro se compone de dos elementos:

- una ayuda del departamento al empresario igual al importe de la RMI para una persona sola, es decir, 447,91 euros el 1 de enero de 2008.
- una parte del salario a cargo del empresario igual a la diferencia entre el importe de la ayuda departamental y la totalidad de la remuneración prevista para el trabajador. Sobre esta diferencia, el empresario recibe una ayuda regresiva del Estado.

PLAN “ESPOIR BANLIEU”¹⁹

Nicolas Sarkozy presentó el 8 de febrero en el Eliseo, las prioridades del Plan “Espoir Banlieue”, preparado por la secretaria de Estado encargada de la política de la ciudad, Fadela Amara. El plan, que había suscitado muchas discusiones en el seno del Gobierno, contiene una serie de medidas centradas especialmente en la educación, formación y empleo, acogidas con cierta reticencia por los que trabajan en este campo, ya que, excepto para algunas, el presidente de la Republica no detalló el presupuesto necesario para su aplicación. Detallamos a continuación las propuestas del jefe del Estado para “reinventar la ciudad”

Un contrato de autonomía para los jóvenes desempleados

Los primeros interesados de la “nueva política a favor de los suburbios” presentada por Nicolas Sarkozy son los jóvenes sin empleo o sin cualificación que viven en los barrios “difíciles”. Al hablar de su determinación de acompañar en el camino hacia el empleo a más de 100.000 de entre ellos en los tres próximos años, el jefe del Estado anunció que pensaba ofrecer la posibilidad a estos jóvenes de firmar, con un organismo de colocación, un “contrato de autonomía” con el fin de enseñarles “las reglas necesarias para la inserción en una empresa”.

Este dispositivo se experimentará a partir del mes de Junio, con unos 45.000 jóvenes, durante tres años, en unos 60 departamentos (provincias) que cuenten con barrios con un alto índice de desempleo “Si esta experiencia resulta positiva, se podrá ampliar a toda Francia” indicó el presidente. Conciene a todos los jóvenes de menos de 26 años sin empleo que habitan en los barrios desfavorecidos, estén o no inscritos en la ANPE (Agencia Nacional para el Empleo) o en una misión local, afirmó el presidente.

Como mínimo, un tercio de los jóvenes beneficiarios deberán carecer de cualificación. Mediante un concurso público el estado seleccionará “las mejores empresas u organismos especializados en la inserción profesional”, que serán remuneradas en función de los resultados obtenidos y deberán respetar escrupulosamente unas cláusulas rigurosas.

El contrato de autonomía, en el que son parte el joven y el operador, contendrá “derechos y deberes” para los jóvenes. El interesado se comprometerá a seguir las acciones de formación e inserción definidas conjuntamente con el operador y tendrá que respetar una serie de cláusulas (asiduidad, búsqueda activa de empleo..)

El operador por su parte se comprometerá, a elaborar un acompañamiento individualizado del joven y a poner en marcha una serie de medios destinados a conseguir la inserción social y profesional. Al

¹⁹ Actualités Sociales 15/02/2008 n° 2545

termino de este periodo de apoyo intensivo – que podrá durar algunas semanas o algunos meses según los casos- se realizarán todos los esfuerzos necesarios “para que el joven encuentre un empleo durable, un contrato de aprendizaje o una formación verdaderamente cualificada”. Además, el operador proseguirá su acompañamiento al interesado durante un periodo de 6 meses.

Partiendo de la constatación de que existe un deseo muy fuerte de creación de empresa en los barrios desfavorecidos , especialmente en la población joven, el presidente de la República anunció por otra parte, una “reforma de la ayuda para la creación de empresa” que se iniciará en los barrios “ donde las estructuras de acompañamiento son insuficientes” “Se seleccionarán algunos profesionales expertos en la creación de empresas”, declaró el presidente, para acompañar a los interesados “tanto antes como después de la creación de la empresa” para “indicarles las modalidades de profesionalización y los trámites son necesarios, para conseguir una buena financiación del proyecto”. El objetivo declarado consiste en acompañar a 20.000 creadores de empresa que habiten en barrios desfavorecidos, durante un periodo de cuatro años.

Nota: El jefe del Estado pidió a las empresas francesas apoyo para el empleo de jóvenes de estos barrios. 30 grandes empresas “han dado su acuerdo y están dispuestas a formalizar objetivos concretos y cifrados “, indicó unas horas más tarde Christine Lagarde, ministra de Economía y Empleo, en un comunicado. Estas sociedades han firmado un “compromiso nacional” sobre el tema el 15 de febrero, con el Ministerio de Economía y Empleo, que ofertará “globalmente más de 7000 empleos en 2008”, según afirma la titular del departamento ministerial

La lucha contra el fracaso escolar

Para luchar contra el fracaso escolar en los barrios desfavorecidos, Nicolas Sarkozy requiere el apoyo de las Escuelas de la segunda oportunidad, destinadas a jóvenes de 18 a 26 años que se han alejado del sistema escolar. Estas estructuras acogen hoy en día 4000 jóvenes en 24 departamentos (provincias). El jefe del Estado desea que se generalicen en todo el territorio y se multipliquen especialmente en los barrios desfavorecidos. “Será una de las prioridades de mi mandato” insistió el presidente. Objetivo: acoger de 15.000 a 20 000 jóvenes en esas escuelas hasta 2012. El presidente quiere bajar el límite de edad a los 16 años.

El presidente se basa en la aserción de que “la primera oportunidad pueda ser la buena” (en términos pronunciados por Nicolas Sarkozy) para ayudar a los alumnos que sufren dificultades en su vida familiar o que tienen otros problemas que repercuten negativamente en sus tareas escolares mediante la creación de un mínimo de “4000 plazas de internado de apoyo educativo en los tres próximos años”. Instituidas por la Ley de programación para la Cohesión Social de 18 de enero 2005, estas estructuras acogen actualmente 680 alumnos fragilizados.

Por último para acabar con los “guetos escolares” el presidente anunció la experimentación, en las escuelas primarias de barrios desfavorecidos, del traslado de alumnos a establecimientos de otros

barrios. Se pondrán a su disposición transportes escolares según el modelo que existe en otros países. Este sistema se experimentará durante tres años con alumnos de cursos intermedios de la enseñanza primaria.

De manera concreta, los inspectores de academia se encargarán de identificar las escuelas primarias con grandes dificultades sociales y escolares y de proponer a los Alcaldes de estas comunidades la experimentación de un sistema de transporte escolar adecuado. Además, se prevé la concesión de una ayuda específica para el desplazamiento y la comida cuando la distancia entre el centro escolar y el domicilio familiar ocasione nuevos gastos a la familia.

Nicolas Sarkozy anunció también la creación de 30 “centros de excelencia” en los colegios e institutos de los barrios prioritarios, para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Asociados con establecimientos de enseñanza superior de eficacia notoria o con empresas, “tendrán clases de alta calidad reagrupando los mejores alumnos de cada nivel y beneficiando de una enseñanza de alto nivel capaz de competir con los mejores establecimientos” indicó el presidente. Además, se beneficiarán de un acompañamiento reforzado ofrecido por un equipo de apoyo. Entre los 30 centros figurarán al menos seis Institutos profesionales.

Otras medidas

La única medida del Plan que actualmente presenta una financiación clara es la destinada a ayudar a las colectividades a implantar transportes de autobús y tranvía seguros con los barrios desfavorecidos y hacer posible que los mercados del empleo sean accesibles a sus habitantes. Para ello prometió una financiación de 500 millones de euros.

También confirmó que el Estado firmaría compromisos sistemáticos con las asociaciones durante varios años, para hacer efectivo “un verdadero diálogo sobre los resultados obtenidos” “Se trata de simplificar las relaciones” añadió el presidente, con la promesa de que el Estado abonaría los gastos en 48 horas.

Otra medida importante, es la solicitud de Nicolas Sarkozy “ a los Ministros responsables de las políticas relacionadas con la vida corriente de los habitantes de los barrios desfavorecidos, de elaborar un programa que contemple la prestación de servicios en los barrios difíciles durante un periodo de 3 años. “Cada uno tendrá que presentar objetivos ambiciosos de reducción de diferencias entre estos barrios y el conjunto del territorio, explicó el jefe del Estado, añadiendo que el Consejo Interministerial de las ciudades se convertiría en “el lugar de decisión y de seguimiento de los resultados obtenidos”. Un “lugar de trabajo donde los ministros examinarán expedientes concretos, barrio por barrio”

Por otra parte, para concretar la presencia de los servicios públicos en los barrios desfavorecidos, el Presidente anunció la implantación, en cada uno de ellos, de un representante del Estado, “dotado de

una verdadera autoridad sobre los servicios de competencia estatal en el barrio para poder imponer la aplicación de los objetivos definidos a nivel nacional y obligar a trabajar en equipo.” Esto se hará antes del 1 de septiembre.

En materia de seguridad, el presidente evocó el despliegue en estos barrios de 4000 policías en los próximos tres años. Se solicitará la colaboración de los habitantes para garantizar la seguridad.

Por último, para ocupar los puestos de funcionarios que no logran cubrirse en esos barrios, Nicolas Sarkozy pidió al ministro de la Función Pública, Eric Woerth, “que le proponga rápidamente soluciones innovadoras “que permitan a “los agentes con mayor experiencia y motivación” ser candidatos a esos puestos.

PROFESIONES Y FORMACIONES SOCIALES²⁰

Valerie Létard presenta el Plan Nacional de las profesiones de la dependencia

En 2005, Francia contaba con un millón de personas con más de 85 años, cifra que se multiplicará por dos en 2015. En este contexto “la oferta de servicios de calidad a las personas minusválidas y a los mayores dependientes representa un reto nacional y social. Superarlo implica ampliar una oferta de servicios diversificados e interrelacionados, una organización del trabajo atractiva, profesionales cualificados en número suficiente y con competencias adaptadas.”

Según Valérie Létard el plan relativo a las profesiones al servicio de las personas minusválidas y a los mayores dependientes, propuesto el pasado 12 de Febrero, es una necesidad. La Secretaria de Estado para la solidaridad presentó también un método y una agenda de trabajo, que serán debatidos durante los meses de marzo y abril con interlocutores sociales y el mundo asociativo. El objetivo consiste aplicar en septiembre las orientaciones de formación elegidas – que recibirán una suma global de 1,18 mil millones de euros en 2008- y preparar la evaluación del plan..

Garantizar la “promoción social” de las profesiones de la dependencia.

Según la secretaria de Estado “se estima que las necesidades de contratación a nivel nacional son de 400.000 empleos para 2015, 200.000 para cubrir las plazas de las personas que pasan a la jubilación y 200.000 empleos creados consecutivos a las nuevas medidas en favor de las personas mayores y de las personas minusválidas” de la Ley de “minusvalía” de 11 de febrero 2005. Es una fuente de empleos importante porque, entre otras razones, son empleos que se quedan en territorio nacional (poco influidos por los factores de la globalización)”.

²⁰ Actualités sociales Hebdomadaires 15/02/08 n° 2545

Este plan requiere la colaboración con las regiones ya que, como recordó Valérie Létard, desde el 1º de enero 2005, estas asumen las competencias en materia de financiación de la formación inicial y de las ayudas a los estudiantes, de la definición y aplicación de la política de formación de los trabajadores sociales.

Se realizarán tres experimentaciones, que contarán con el apoyo financiero de la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA) (que aportará ocho millones de euros por año- en las regiones de Nord-Pas- de- Calais, Centro y Alsacia). Se firmará un convenio con estas cajas el próximo mes de junio sobre objetivos, medios y marco metodológico para la aplicación de las prioridades definidas dentro del plan nacional (evaluación de las necesidades, experimentación de las nuevas formaciones, financiación)

Los planes regionales de profesiones sociales habrán de tomar en consideración cuatro prioridades. Primera, “facilitar la identificación de las necesidades”. Se trata de elaborar diagnósticos a nivel nacional y regional para conocer lo que existe actualmente (número de personas con diplomas por año y por sector, número de personas candidatas a la adquisición de diploma por convalidación de las competencias de la experiencia.) y evaluar las necesidades a medio y corto plazo.

Segundo nivel: “contratar”. Para ello, el Gobierno piensa promocionar las profesiones médico-sociales en cuatro ámbitos: público en general, jóvenes de los institutos y colegios, ejecutivos intermediarios, que beneficiarán de formaciones adaptadas en gestión y “las personas en situación precaria” que podrán acceder a estas profesiones en aplicación de las nuevas disposiciones relativas al “recorrido de acceso a las profesiones de la dependencia” que ofrece una formación específica.

La Secretaría de Estado quiere que los Consejos Generales (órganos ejecutivos de ámbito provincial), en colaboración con el servicio público del empleo, incluyan dentro de su política a favor de los beneficiarios de la renta mínima de inserción (RMI), un recorrido específico de acceso a estas profesiones.

Otra de las prioridades es “formar”, aplicando y desarrollando convalidaciones y troncos comunes de formación con el fin de “liberar y favorecer la movilidad profesional”, o mejorando las relaciones entre formación inicial y continua. Además, Valérie Létard desea concentrar sus esfuerzos en la convalidación de la experiencia: “reconocer la competencia de los profesionales, especialmente en el sector de la ayuda familiar” o “permitir a los ayudantes familiares, acceder a las formaciones y reconocer su experiencia en cuanto al acompañamiento”

Pero antes de poder aportar la formación a las profesiones de la dependencia, hay que proceder a una “evaluación exhaustiva y transversal” de las mismas. La secretaria de Estado se comprometió a crear un repertorio nacional de profesiones relativas a la dependencia, a identificar y ampliar para

cada profesión los medios de evolución profesional potenciales y a describir los recorridos profesionales posibles para estas profesiones.

El último objetivo expuesto por Valérie Létard : es “valorizar”. Para ello, piensa “mejorar el estatuto de estas profesiones”, organizando y proponiendo verdaderos recorridos profesionales (facilitar la movilidad profesional entre los diferentes sectores de actividad o entre los establecimientos y servicios) pero también mejorando la imagen de estas profesiones con la elaboración de un pasaporte de formación que identificará el nivel de calificación y las formaciones realizadas. La valoración de las profesiones de la dependencia pasa también por una profesionalización (renovar o elaborar la formación inicial para las nuevas profesiones, imponer una formación continua obligatoria etc., etc.) y la garantía de un marco ético de ejercicio profesional para las personas que intervengan en establecimientos o en domicilios privados.

Creación de un Comité Nacional de Coordinación para la realización de este proyecto.

Para acompañar estas experimentaciones, se creará un Comité de Coordinación de ámbito nacional bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado para la Solidaridad. Formarán parte del mismo los responsables de la financiación, empresarios y representantes de asociaciones.

Entre sus competencias figura la de “elaborar acuerdos- marco con las redes asociativas nacionales que definan los principales medios de financiación. El objetivo final de estos convenios es “modernizar las redes de ayuda a domicilio y facilitar su organización territorial” También incumbe al Comité, apoyado por los profesionales y las asociaciones, la planificación de nuevas profesiones, trabajar en la adaptación de las formaciones iniciales y continuas y elaborar el repertorio nacional de profesiones de la dependencia.